María Cecilia Barnech Cuervo
Catherine López Mezquita
María José Portillo

Cambiando la perspectiva: el abordaje de la literatura en la enseñanza de grado del derecho. Un acercamiento a través de la obra La recicladora de papel, de Sandra Escames

Changing the Perspective: Approaching Literature in Undergraduate Legal Education. An approach through the play The Paper Recycler, by Sandra Escames

Mudando a perspectiva: a abordagem da literatura no ensino de graduação do direito. Uma aproximação por meio da obra A recicladora de papel, de Sandra Escames

María Cecilia Barnech Cuervo
Universidad Católica del Uruguay[1]
mbarnech@hotmail.com

Catherine López Mezquita
Facultad de Derecho, Universidad de la República[2]
catherinelopezm@gmail.com

María José Portillo
Facultad de Derecho, Universidad de la República[3]
mjoportillo@gmail.com

Nota de contribución autoral: las autoras declaran que el contenido del presente artículo es de su autoría en partes iguales.

Resumen: *En las últimas décadas, el análisis y la enseñanza del derecho han incorporado perspectivas interdisciplinarias que permiten comprenderlo más allá de la norma jurídica. Este artículo propone un acercamiento entre derecho y literatura como herramienta pedagógica en la enseñanza de grado, destacando su potencial para fortalecer el pensamiento crítico, la sensibilidad ética y la comprensión cultural del fenómeno jurídico. A partir del estudio de la obra teatral uruguaya La recicladora de papel, de Sandra Escames, se analiza la relación entre educación, derecho y literatura y se vinculan los planteos de Luis Alberto Warat y Byung-Chul Han. La pro-*

Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License Atribución CC BY

puesta integra reflexiones teóricas y prácticas, evidenciando que el arte y la literatura constituyen espacios fecundos para repensar la enseñanza jurídica, promover la creatividad y recuperar la dimensión humana del derecho, y, finalmente, que el arte puede ser transformador en la formación de futuros juristas.

Palabras clave: *derecho, literatura, enseñanza, interdisciplinariedad, creatividad.*

Abstract: *In recent decades, the analysis and teaching of Law have incorporated interdisciplinary perspectives that make it possible to understand it beyond the legal norm. This article proposes an approach between Law and Literature as a pedagogical tool in undergraduate teaching, highlighting its potential to strengthen critical thinking, ethical sensibility, and the cultural understanding of the legal phenomenon. Based on the study of the Uruguayan play La recicladora de papel, by Sandra Escames, it analyzes the relationship between education, law, and literature, connecting the proposals of Luis Alberto Warat and Byung-Chul Han. The proposal integrates theoretical and practical reflections, showing that art and literature are fertile spaces to rethink legal education, promote creativity, and recover the human dimension of Law, and, finally, that art can be transformative in the training of future jurists.*

Keywords: *law, literature, teaching, interdisciplinarity, creativity.*

Resumo: *Nas últimas décadas, a análise e o ensino do Direitovêm incorporando perspectivas interdisciplinares que permitemcompreendê-lo para além da norma jurídica. Este artigo propõe uma aproximação entre Direito e Literatura como ferramenta pedagógica no ensino de graduação, destacando seu potencial para fortalecer o pensamento crítico, a sensibilidade ética e a compreensão cultural do fenômeno jurídico. A partir do estudo da peça teatral uruguaiaLa recicladora de papel, de Sandra Escames, analisa-se arelação entre educação, direito e literatura, articulando os planteamentos de Luis Alberto Warat e Byung-Chul Han. A proposta integra reflexões teóricas e práticas, evidenciando que a arte e a literatura constituemespaços fecundos para repensar o ensino jurídico, promover a criatividade e recuperar a dimensão humana do Direito e, por fim, que a arte pode ser transformadora naformação de futuros juristas.*

Palavras-chave: *direito, literatura, ensino, interdisciplinaridade, criatividade.*

Fecha de recepción: 05/11/25
Fecha de aceptación: 25/02/26

Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License Atribución CC BY

Introducción

Toda educación que excluye la imaginación empobrece la inteligencia. La literatura no es un adorno, sino un modo de comprender la condición humana.

IRENE VALLEJO (2021)

La formación universitaria en derecho no puede limitarse a la memorización de normas y procedimientos; requiere, además, el desarrollo de una sensibilidad crítica que facilite a los estudiantes comprender la complejidad de la condición humana. Como señala Irene Vallejo (2021), «toda educación que excluye la imaginación empobrece la inteligencia. La literatura no es un adorno, sino un modo de comprender la condición humana». Esta reflexión pone de relieve la importancia de integrar la literatura en la enseñanza de grado del derecho: al fomentar la lectura, se estimula la capacidad de empatía, el juicio ético y la interpretación crítica, habilidades esenciales para el ejercicio de la profesión jurídica.

Cambiar la perspectiva hacia un enfoque interdisciplinario no solo enriquece la comprensión de la ley, sino que prepara a los futuros abogados para enfrentarse a situaciones en las que la racionalidad formal debe dialogar con la experiencia humana. El derecho, en tanto fenómeno social, político y cultural, no puede comprenderse de manera aislada, y la enseñanza universitaria enfrenta el desafío de formar profesionales capaces de reflexionar críticamente sobre su práctica e integrar saberes provenientes de otras disciplinas.

El movimiento Derecho y Literaturasurge como respuesta a esta necesidad para reivindicar el valor del lenguaje, la narrativa y la ficción como instrumentos de comprensión jurídica y de formación ética. Desde esta perspectiva, el presente trabajo busca mostrar la potencialidad de la literatura como recurso pedagógico-didáctico en la enseñanza del derecho y analizar su valor formativo a partir del estudio de la obra teatral *La recicladora de papel*, de Sandra Escames, la cual permite reflexionar sobre las tensiones entre educación, burocracia, sensibilidad y justicia en el

Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License Atribución CC BY

contexto contemporáneo. De este modo, sostenemos que el diálogo entre derecho y literatura no solo amplía los métodos de enseñanza, sino que redefine el sentido mismo de la formación jurídica como una práctica ética, estética y humana.

1. Derecho y literatura: sus convergencias

La naturaleza lingüística y textual de ambas disciplinas evidencia que la relación entre derecho y literatura es múltiple, compleja, biunívoca y facilita la realización de prácticas interpretativas y creativas por parte de jueces, legisladores o profesionales del derecho y de escritores, poetas y dramaturgos.

La literatura, como recurso para comprender el derecho, fue utilizada por Ronald Dworkin en su tesis del derecho como integridad, donde acude a la metáfora de la novela en cadena para mostrar la complejidad interpretativa del derecho. Cada juez, como un escritor que continúa una historia, debe construir su decisión en coherencia con los capítulos anteriores, respetando la integridad del relato jurídico. Mientras que Dworkin pone el acento en la dimensión narrativa del razonamiento judicial, Ost y Cardinaux insisten en el potencial ético y formativo de la literatura en la educación jurídica. Desde esta perspectiva, la literatura no solo mejora la técnica interpretativa, sino que abre el derecho a la experiencia humana y a la alteridad.

En su texto *Derecho y literatura: en la frontera entre los imaginarios jurídico y literario*, François Ost (2017) menciona que los estudiantes de derecho deben leer literatura, especialmente de ficción, para adquirir competencias técnicas y capacidades morales: poner atención en la diversidad de situaciones, afinar el sentido de la justicia y asumir responsabilidades políticas inherentes a la función de jurista.

Nancy Cardinaux (2015) enfatiza que la literatura debería provocar disenso y apertura en la interpretación, guiar la interpretación y manifestar preguntas que transformen la circulación del poder en el aula. En este sentido, la literatura puede formar a los futuros juristas a través de diversas formas narrativas, introduciendo a los jóvenes en el examen de los grandes problemas que presenta el ejercicio del derecho.

Introducir en las aulas el enfoque interdisciplinario derecho-literatura implica reconocer la importancia de la narrativa jurídica en la formación de los futuros profesionales.

Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License Atribución CC BY

La relación entre derecho y literatura se sustenta en su condición común de disciplinas textuales: ambas construyen y transforman la realidad mediante el lenguaje. Como afirman Luis Meliante y María José Sosa (2018), la literatura aporta creatividad, genera contradicción y promueve la crítica, abriendo nuevos escenarios de reflexión jurídica.

2. *La recicladora de papel*: la educación ante el absurdo y la crítica social

La recicladora de papel es una obra publicada en Uruguay por Tradinco en el año 2023 que había sido premiada en la categoría de dramaturgia (modalidad inédita) de los Premios Nacionales de Literatura 2021. Asimismo, su representación teatral fue nominada al Premio Florencio Sánchez en 2024, otorgado por la Asociación de Críticos Teatrales del Uruguay, en las categorías de escenografía, espectáculo de comedia, texto, producción y vestuario, categoría por la cual, efectivamente, también fue destacada (premio al Mejor Vestuario 2024).

La propia autora nos propone descubrir la obra y su posible significado más allá del absurdo, de esta forma:

> Esta obra está dedicada a mi familia, a todos mis afectos, y especialmente, a mis colegas docentes que sabrán comprender mejor (porque lo han vivido en carne propia) el camino del absurdo por el que me ha guiado la imaginación. Confío en que la obra sea leída, mientras espera ser representada, y aún después. ¿Por qué no leer teatro? Los invito ahora (Escames, 2023, solapa).

La obra muestra la perversidad del sistema educativo, en el cual estudiantes y docentes caen en un círculo que los conduce a la pérdida de identidad y coherencia. Esta forma de denuncia o de poner en debate los temas de agenda política contemporánea —desde el surrealismo o el absurdo— tiene una larga tradición en la dramaturgia uruguaya (Vidal, 2023, p. 111).

La anécdota nos presenta a tres profesores de enseñanza media que, debido a una fumigación de polillas, quedan atrapados en la sala de reuniones y dedican su tiempo a tareas burocráticas mientras esperan la llegada de un visitante misterioso. En el transcurso de esa espera, surgen personajes que interrumpen la escena y serán, de un modo u otro, el catalizador de cuestionamientos: Timbre Crónida (personaje disruptivo) y Marcos Clavijo (el estudiante).

eISSN 2301-0665 / DOI: 10.22187/rfd2026n60a12
Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License Atribución CC BY

El juego absurdo irrumpe desde el comienzo porque el grupo de profesores encerrados está integrado por una docente de matemática, otra de filosofía y otro de inglés, quien es inicialmente mudo. Durante toda la obra solo realizan tareas burocráticas, como completar formularios inexplicables y destruir documentos, por lo que su temor es que el visitante misterioso sea la recicladora de papel, enigma que no se resuelve ni siquiera en el epílogo y que deja a todos atónitos. Mientras cumplen con esas obligaciones, dialogan sobre su actividad, siempre en un tono de cansancio y queja hasta la despersonalización.

La Profesora 1 (así es llamada por la autora, ni siquiera tiene nombre propio), que es, justamente, la profesora de filosofía —nada queda librado al azar en esta obra magnífica—, es el personaje que representa el hastío y la despersonalización docente:

> PROFESORA 1. También estoy harta de que te hagas el amigote de los alumnos y de que la directora te tenga confianza, estoy harta de no saber si sos bobo o te hacés… y harta de llegar a la sala y tener la sensación de… de que estuviste hablando con alguien… invisible. Harta de pensar… que sabés algo que nosotros… que nosotros, que nosotres (mira al mudo), nosotros tres… desconocemos, y harta de pensar, sobre todo… que sabés el día… y la hora en que ella (Escames, 2023, p. 39).

Una suerte de corifeo de polillas acompaña la acción con su canto en un latín burlón e imaginario, dirigido por la Polilla Reina. Estos personajes representan una sátira a la complejidad del lenguaje educativo, su falta de comprensión y de contenido significativo.

Por otro lado, el limpiador del edificio, llamado Timbre Crónida (en un juego lingüístico), es quien percibe la presencia de Jorge Luis Borges y con quien decide dialogar justamente sobre el transcurso del tiempo. En este caso, es precisamente el personaje simple y menos culto que los restantes a quien elige Borges para sus cavilaciones, de forma tal de cuestionar los roles y las posiciones establecidas en el proceso educativo, como sucede, por ejemplo, en este diálogo sobre el tiempo:

> TIMBRE CRÓNIDA(quitándose los auriculares). ¡Opaaa, Jorge Luis! ¿Cómo anda? Hacía tiempo que no me venía a ver…
>
> JORGE LUIS. Te extrañaste, me extrañaste… a veces los minutos del recreo son infinitos…

eISSN 2301-0665 / DOI: 10.22187/rfd2026n60a12
Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License Atribución CC BY

TIMBRE CRÓNIDA. Sí, sí.

JORGE LUIS. ¿Qué se cuenta por acá?

TIMBRE CRÓNIDA. Nada, se cuentan los días…

JORGE LUIS. ¡El tiempo! ¡Qué problema, Carlitos!

TIMBRE CRÓNIDA. Y sí.

JORGE LUIS. «El tiempo es un río que me arrebata, pero yo soy el río». El tiempo y el destino se parecen los dos… (Timbre Crónida sigue barriendo) Creo que eso lo dije en un poema, no estoy muy seguro… (Escames, 2023, p. 30).

Pero, también, se acerca en reiteradas oportunidades Marcos Clavijo, el estudiante insistente y preguntón. Así se lo ha descrito en el prólogo a la obra:

> En paralelo o en simultáneo al desarrollo argumental referido recién, las (re)iteraciones del alumno Marcos desde el patio hacia la puerta de la sala son cada vez menos vacilantes. En cada una de sus entradas o semientradas a la sala de profesores y al mundo de los adultos, Marcos se muestra más decidido y valiente. Sus preguntas son cada vez más audibles y más agudas. Es decir, al parecer, algo (¿alguien?) se transformó, mientras tanto, en él. Cada vez respeta menos la ceguera hasta entonces electiva de su profesora, su destrato proxémico, kinésico, verbal y autoritario. Se atreve, incluso, a objetar, interrogar y finalmente enseñar (mostrar) aquello que antes siquiera podía formular (Gutiérrez, 2023, pp. 9-10).

De esta forma, se delinean personajes icónicos del proceso educativo y sus debilidades: profesores casi autómatas, perseguidos por la rutina, la burocracia y el hartazgo; el tiempo que transcurre implacable y sabio y, por supuesto, el estudiante como el verdadero agente de cambio. Así, desde el absurdo, la autora plantea una crítica a la burocratización educativa y a la pérdida de sentido del acto pedagógico.

eISSN 2301-0665 / DOI: 10.22187/rfd2026n60a12
Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License Atribución CC BY

3. Pensando juntos: diálogo (im)posible entre Warat y Han

Continuando con el juego que propone la obra, nos atrevimos a imaginar un (im)posible diálogo entre Luis Alberto Warat y Byung-Chul Han sobre la problemática planteada con el fin de encontrar algunas respuestas.

Creemos que la lucidez y vigencia de ambos pensadores lo ameritan. Por ejemplo, respecto de Warat, consideramos que recorrer su obra nos invita a repensar paradigmas y, además, nos permite reconocer herramientas para cuestionar el presente y edificar el futuro. Destacamos su especial consideración de la sensibilidad y el amor para comprender y construir el proceso pedagógico (Fidyka, 2023). Por su parte, la mirada tan aguda e interpelante de Han también es ineludible y veremos coincidencias, más allá de todas sus distancias.[4]

Ambos comparten una dura crítica al neoliberalismo y una correlativa necesidad del ámbito creativo, del *eros* para Han o de la creatividad surrealista de Warat, como motor de cambio. En sus propias palabras: «En la cultura capitalista tardía, la tendencia es presentar las pasiones de forma difusa y homogénea para que puedan ser consumidas como objetos. La racionalidad del mercado que trae consigo la lógica de la dominación de los sentimientos» (Warat, 1988, p. 41).[5] Han (2013), por su parte, sostiene:

> La economía capitalista lo somete todo a la coacción de la exposición. Solo la escenificación expositiva engendra el valor; se renuncia a toda peculiaridad de las cosas (p.16).

El sistema educativo actual es el espejo de una sociedad generalmente desmotivada, rutinaria, sin propósito, por lo que esta última requiere una mirada diferente, más comprometida. Ante ello, ¿qué desafíos presenta el actual sistema educativo y cómo pueden enfrentarse?

Dice Warat (1988): «Hay que decir un punto crucial: los espacios naturales, políticos, afectivos y poéticos no se pueden preservar sin pasión, sin efervescencia o entusiasmo vital» (p. 50).

Dice Han (2010/2012):

> El cansancio de la sociedad de rendimiento es un cansancio a solas (*Alleinmüdigkeit*), que aísla y divide. Corresponde al cansancio que

eISSN 2301-0665 / DOI: 10.22187/rfd2026n60a12
Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License Atribución CC BY

> Handke, en el *Ensayo sobre el cansancio*, denomina «cansancio que separa»: «los dos estábamos cayendo ya, cada uno por su lado; cada uno a su cansancio más propio y particular, no al nuestro, sino al mío de aquí y al tuyo de allá». Este cansancio que separa atormenta «con la incapacidad de mirar y con la mudez» (p. 72 y 73).

Ahora sí, concedámonos este diálogo: ¿qué profesor necesita hoy el sistema? ¿Cómo se combate la burocratización y el automatismo?

Dice Warat (1988):

> Un maestro necesita ser un poco ilusionista (p. 25)
>
> Debe enseñarnos a evitar la irreversibilidad de la sociedad de zombis mal alimentados y no amados, solitarios y enfermos (p. 31)
>
> El destino de un docente que quiere dejar de ser autoritario es muy sencillo, consiste en tener siempre presente que lo fundamental que se le debe mostrar al estudiante es la posibilidad y que él mismo debe ser el productor de sus necesidades y los medios para lograrlo, mostrándole al estudiante que la felicidad está en el placer de intentar realizar nuestros sueños (p. 44)
>
> Es necesario repensar las actitudes docentes, generalmente ligadas a una actitud narcisista que termina colocando al alumno como un simple espejo […]. El sueño didáctico sitúa al docente en la necesidad de bajar del ombligo y participar de un proceso de mutuo reconocimiento transformador (p. 54).

Acota Han (2012/2014):

> André Breton atribuye al Eros una fuerza universal: «El único arte digno del hombre y del espacio, el único capaz de conducirlo más allá de las estrellas […] es el erotismo». El Eros es el medio de una revolución poética del lenguaje y de la existencia. Es exaltado como fuente energética de una renovación, de la que ha de alimentarse también la acción política. A través de su fuerza universal une entre sí lo artístico, lo existencial y lo político (p. 70).

eISSN 2301-0665 / DOI: 10.22187/rfd2026n60a12
Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License Atribución CC BY

El aula se convierte así en un espacio de resistencia frente al agotamiento contemporáneo, donde el amor, la imaginación y la creatividad restauran la posibilidad del aprendizaje. El diálogo entre ambos pensadores refuerza la idea de que la formación jurídica requiere una dimensión ética, estética y humanista. La literatura, en este sentido, aparece como un espacio de resistencia y de reaprendizaje del *eros*, entendido como energía creadora y vital.

4. Arte, derecho y educación: una intersección necesaria

> *Cuando somos sensibles, cuando nuestros poros no están cubiertos de las implacables capas, la cercanía con la presencia humana nos sacude, nos alienta, comprendemos que es el otro el que siempre nos salva.*
>
> ERNESTO SABATO (2000, p. 8)

La interdisciplinariedad entre arte, derecho y educación se vuelve imprescindible: el arte crea experiencias compartidas y corporales con dimensión política, transformando la realidad y proponiendo nuevas formas de percepción y entendimiento.

El teatro, en particular, fomenta la reinterpretación de la obra por su público, convirtiéndose en un espejo de nuestra cultura y tiempo.

La recicladora de papel promueve reflexión ética, creatividad y compromiso social y recuerda que ante el autoritarismo cabe el amor, ante el hastío, el *eros*, y ante la homogenización, la ruptura.

Como nos recuerda Vallejo (2024), la escuela procede del griego *scholé*, *ocio* o *tiempo libre*, y el aprendizaje debería situarse en la libertad y la diversión. Nuestros antepasados consideraban que las horas de estudio son un recreo para uno mismo frente al trabajo. Aprender pertenecía al terreno de la libertad y la diversión.

El teatro, como el aula, es una experiencia de *convivio*, experiencia física en que se comparte la misma territorialidad y tiempo, un «acontecimiento existencial singular. El teatro es algo que pasa, que acontece, que sucede. Existe en tanto acontece, y mientras acontece» (Dubatti, s. f., sección de acontecimiento teatral, párr. 1). Y así es el aula, un acontecimiento singular, fugaz y, a la vez, trascendente, modificante.

eISSN 2301-0665 / DOI: 10.22187/rfd2026n60a12
Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License Atribución CC BY

Warat (2012) plantea el arte en el aula no solo como método, sino como ruptura epistemológica que estimula la imaginación y la apertura a lo nuevo.

Como sostienen los profesores Elgueta Rosas y Palma (2021):

> [L]os profesores enseñan a los estudiantes concepciones de qué es el derecho, cómo debe ser ejercido y qué es ser abogado; sin embargo, no se ha destacado suficientemente que no solo se aprende lo explícitamente declarado en el currículo, sino también formas de pensar, sentir, actuar y ser (p. 514).

5. Conclusiones

La recicladora de papel muestra cómo el teatro puede servir como espejo de la realidad institucional y como invitación a la transformación. Su lectura en el aula universitaria promueve la reflexión ética, la creatividad y el compromiso social, dimensiones esenciales en la formación de los futuros juristas.

Por otra parte, la enseñanza del derecho requiere una renovación metodológica y ética que incorpore la literatura como espacio de pensamiento y sensibilidad. A través del análisis de *La recicladora de papel* y del diálogo con los planteos de Warat y Han, este trabajo demuestra que el arte puede iluminar las zonas ciegas del conocimiento jurídico y fortalecer la formación humanista del abogado. El encuentro entre derecho y literatura colabora a repensar el rol del jurista como intérprete, creador y lector de textos que modelan la justicia.

En esta línea, Reznik (1996), nos relata:

> Confronto mis estudiantes a la literatura para mostrarles lo que los juristas aún no pueden imaginar: las historias que el derecho aún puede inventar, los derechos por descubrir y cómo tratar problemas actuales que nos paralizan bajo su dolor.(p. 350)

Por su parte Ost(2017) trae una anécdota que recoge a propósito de *Justicia poética*, de Martha Nussbaum, refiriendo que Stephen Breyer, durante la audiencia ante la Comisión del Senado estadounidense previa a su nominación como juez de la Corte Suprema, afirmó que el estudio de la literatura era una de las cosas más útiles (*helpful*) para el ejercicio de sus funciones como magistrado. (p. 26)

eISSN 2301-0665 / DOI: 10.22187/rfd2026n60a12
Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License Atribución CC BY

En definitiva, cambiar la perspectiva implica recuperar el poder de las palabras para reencantar el derecho y devolverle su sentido más profundo: su capacidad de imaginar justicia.

Nota de editor: *el editor responsable de la aprobación del artículo es Horacio Rau ()*

Nota de contribución autoral: *María Cecilia Barnech Cuervo, Catherine López Mezquita y María José Portillo conceptualización.*

Nota de disponibilidad de datos: *el conjunto de datos no se encuentra disponible.*

Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License Atribución CC BY

Referencias

Cardinaux, N. (2015). Inserciones de la literatura en la enseñanza del derecho. *Academia*, *13*(25), 15-35.

Dubatti, J. (s.f.). *Acontecimiento teatral, cuerpo y convivio: representaciones de la peste en el teatro argentino*. Instituto Nacional del Teatro. https://formarbackend.cultura.gob.ar/media/INTegrando_Saberes_-_Intercambio_con_Jorge_Dubatti.pdf

Elgueta Rosas, M. F. y Palma, E. E. (2021). La reflexión de la práctica de docencia como estrategia para la innovación en la formación jurídica. *Derecho* PUCP, (87), 499-522. https://doi.org/10.18800/derechopucp.202102.015

Escames, S. (2023). *La recicladora de papel*. Tradinco.

Fidyka, L. (2023, 13 de octubre). Luis Alberto Warat: cuando el amor supo entrar en las aulas de derecho. En L. Severo Rocha (Coord.) *Democracia y alteridad en Luis Alberto Warat* [panel]. XII Encuentro Internacional CONPEDI, Buenos Aires, Argentina.

Gutiérrez, I. (2023). Piedra, papel, tijera. En S. Escames, *La recicladora de papel* (prólogo). Tradinco.

Han, B.-C. (2012). *La sociedad del cansancio* (A. Saratxaga Arregi, Trad.). Herder. (Obra original publicada en 2010)

Han, B.-C. (2013). La sociedad de la transparencia. (Raúl Gabas, Trad). Herder.

Han, B.-C. (2014). *La agonía del Eros* (R. Gabás, Trad.). Herder. (Obra original publicada en 2012)

Meliante, L. y Sosa, M. J. (2018). Derecho y literatura: interdisciplinariedad, cruces inevitables y réditos posibles. *Cuadernos del Claeh*, *37*(108), 59-82. https://doi.org/10.29192/CLAEH.37.2.3

Nussbaum, M. (1997). *Justicia poética: la imaginación literaria y la vida pública.* Trad. Carlos Gardini. Andrés Bello.

Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License Atribución CC BY

Ost, F. (2017). Derecho y literatura: en la frontera entre los imaginarios jurídico y literario (O. E. Torres, Trad.). En O. E. Torres (Coord.), *Derecho y literatura: el derecho en la literatura* (pp. 21-50). Libitum.

Sabato, E. (2000). *La resistencia.* Planeta.

Resnik, J. (1996) "Changing the topic", en *Cardozo Studies in Law and Literature*, New York, 1996, vol. VIII, pp. 339-362.

Vallejo, I. (2021, 6 de mayo). [Discurso de Irene Vallejo tras recibir el Premio Aragón 2021]. En C. Romeo Pemán, *Irene Vallejo: discurso del Premio Aragón.* https://letrasdesdemocade.com/2021/05/06/irene-vallejo-premio-aragon-discurso-integro/

Vallejo, I. (2024, 30 de agosto). La vida es juego. *La Diaria.* https://ladiaria.com.uy/cultura/articulo/2024/8/la-vida-es-juego/

Vidal, Y. (2023). Se terminó el recreo: a propósito de *La recicladora de papel*, de Sandra Escames. *Sic*, (35), 110-111. https://revistasic.uy/ojs/index.php/sic/article/view/510/397

Warat, L. A. (1988). *Manifesto do surrealismo jurídico*. Acadêmica.

Warat, L. A. (2012). Educação, direitos humanos, cidadania e exclusão social: fundamentos preliminares para uma tentativa de refundação. *Domínio Público.* https://www.dominiopublico.gov.br/pesquisa/DetalheObraForm.do?select_action=&co_obra=18585

Notas

[1] Docente de enseñanza media, Idioma Español (IPA). Doctora en Derecho (UCU). Magíster en Derecho (con énfasis en derechos humanos). Doctoranda en Ciencias Jurídicas (UCA). Docente de Taller de Escritura, Centro Ágora y Derecho Procesal (UCU). Integrante del grupo de investigación GRIDEL.

[2] Doctora en Derecho y Ciencias Sociales (Udelar). Ayudante (UR) de Teoría General y Filosofía del Derecho y ayudante (UR) de Práctica Profesional (Udelar). Integrante del grupo de investigación GRIDEL.

Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License Atribución CC BY

[3] Doctora en Derecho y Ciencias Sociales (Udelar). Ayudante (UR) de Teoría General y Filosofía del Derecho, profesora adjunta (UR) de Taller de Lectoescritura (Udelar). Integrante del grupo de investigación GRIDEL.

[4] Por un lado, Warat, con una visión tan crítica sobre los lenguajes o creencias hegemónicas como el espacio religioso, y, por otro lado, Han, confeso cristiano.

[5] Todas las citas textuales de Warat en español son traducción libre de su obra original en portugués citada en Referencias.

eISSN 2301-0665 / DOI: 10.22187/rfd2026n60a12
Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License Atribución CC BY